



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

Hidalgo en Nicaragua



ILMO. APOSTÓLICO Y SANTO TRIBUNAL:

Se han recibido en esta Comisaría de León de Nicaragua veinticinco ejemplares del Edicto publicado en la Catedral y demás Iglesias de esa Corte en 14 de octubre próximo pasado, los que llegaron a ésta en 30 de noviembre. El domingo de Adviento, día 2 de diciembre, se publicaron en esta Catedral e Iglesias de esta ciudad y se entregaron ejemplares al Ilmo. Sr. Obispo, a su Secretario, al Sr. Deán Provisor, al segundo Comisario, al Sr. Gobernador Intendente: quedó uno para esta Comisaría, los restantes quedan despachados a los curas y hacendados más ricos, para la Inteligencia de sus feligreses, y de las gentes de las haciendas los que se encargaron a los hacendados, y se remitirán las correspondientes certificaciones así que se recojan.

Incluyo varios certificados de curas, de haber publicado a sus parroquianos los edictos anteriores, que me han remitido hasta la fecha.

Un sentimiento inexplicable ha causado a este señor Ilmo., a todo el clero, y a todo vecino honrado de esta ciudad, lo acontecido en este Reino, por influjo del más escandaloso sacerdote Apóstata, que se ha levantado contra Dios, contra su santa Iglesia, y contra los fieles redimidos con toda la Sangre Sacratísima de su Santísimo hijo Nuestro Redentor. Que su señoría Ilma. mandó hacer rogativas públicas para que la Divina Omnipotencia desarme esa terrible convulsión, y se apague del todo ese infernal fuego, que ha soplado el enemigo del género humano en ese desgraciado, abandonado sacerdote, y sus cómplices. Implorando el auxilio poderoso de Nuestra Señora de Guadalupe, amparo de sus fieles devotos, y de los indios, la más poderosa protectora, esperando confiados que no los abandonará y que iluminará y dará fuerzas a este Excmo. señor Virrey esforzado militar, como a todos sus

fieles súbditos militares y civiles a fin que todos concurran a apagar este incendio infernal, cuyo caso igual no se ha leído en idioma alguno, desde la creación del hombre; y el sentimiento de nuestros hermanos en Europa podría causarles un mortal, universal desmayo. Escrito está con dolor que me trastorna el entendimiento y perdónenme V. Ss. estas mis largas expresiones y muy apasionadas.

En estos edictos no he visto firmado el señor Inquisidor Dr. don Manuel de Flores que juzgo estará enfermo y deseo su salud, a fin de que no falte este terno en ese Santo Tribunal, y en este tan crítico acontecimiento.

León de Nicaragua, 8 de diciembre de 1810
Ilmo. y Santo Tribunal
Pedro Brizzio, Arcediano Comisionado (*Rúbrica*)
Ilmos. señores Inquisidores
Doctor don Bernardo de Prado y Obejero
Lic. Sr. don Isidoro Sainz de Alfaro y Beaumont

Inquisición,
Tomo 1450, f. 138